



Gerencia General: Calle El Trovador N° 4253, Piso N° 2, Las Condes, Santiago

Teléfono: (2) 2837 2900- Fax: (2) 22284213

Puerto: Camino Costero s/n, Ventanas, Puchuncaví

Santiago, 18 de abril de 2018
PVSA N°067/2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

PUERTO VENTANAS S.A. SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 0392

REF: INFORMA ACUERDOS JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9º e inciso 2º del artículo 10º, ambos de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, el suscrito debidamente facultado al efecto, comunica en carácter de información esencial lo siguiente:

Con fecha 17 de abril en curso, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de Puerto Ventanas S.A., con la asistencia de accionistas que representan un 77,568%, de las acciones emitidas con derecho a voto, adoptándose los siguientes acuerdos:

- 1.- Se aprobó la Memoria Anual y de los Estados Financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, incluido el Informe de los Auditores Externos.
- 2.- Se aprobó el reparto de un dividendo definitivo adicional de US\$ 0,002774 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2017, en su equivalente pesos, a moneda de curso legal, conforme al tipo de cambio dólar observado del día 08 de mayo de 2018.

Se acordó que el señalado dividendo será pagado a partir del día 14 de mayo del 2018 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, el día 08 de mayo de 2018, mediante cheques nominativos en pesos, a partir del día 14 de mayo de 2018, de lunes a viernes desde las 09:00 Hrs., hasta las 17:00 Hrs., en Av. El Golf N° 140, primer piso, comuna de las Condes, Santiago. Los accionistas impedidos de cobrar el referido dividendo personalmente lo podrán hacer a través de un tercero que los represente, quien deberá concurrir con un poder notarial. Además, se dispuso que aquellos

accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a la Compañía, el dividendo se les depositará en la cuenta corriente bancaria o de ahorro que hubiesen indicado, o se les despachará un vale vista por correo certificado al domicilio indicado en la solicitud.

- 3.- Se aprobó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2018.
- 4.- Se tomó conocimiento de los gastos del directorio durante el ejercicio 2017.
- 5.- Se tomó conocimiento del informe del Comité de Directores.
- 6.- Se aprobó la remuneración de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto para el año 2018.
- 7.- Se acordó designar para el ejercicio 2018 a Deloitte Auditores y Consultores Ltda. como auditores externos de la Compañía.
- 8.- Se acordó designar a Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora De Riesgo Limitada para el ejercicio comercial del año 2018.
- 9.- Se tomó conocimiento de las operaciones con parte relacionadas (Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas).
- 10.- Se tomó conocimiento de la política de dividendos.
- 11.- Se tomó conocimiento de la política de inversión y financiamiento.
- 12.- Se designó al diario El Libero—digital, para efectuar las publicaciones sociales

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

JORGE OYARCE SANTIBÁÑEZ
GERENTE GENERAL

c/c: Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Corredores de Valparaíso